



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 386

San Isidro, 30 DIC. 2014

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante a partir del 31 de diciembre de 2014 el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen de la Municipalidad de San Isidro, es necesario expedir el acto mediante el cual se encarguen las funciones de dicho cargo; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir del 31 de diciembre de 2014, las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen al señor **LUIS ALBERTO VERA VALENCIA**, con retención de sus funciones como trabajador bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, hasta que se designe al titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER
Alcaldesa

